

LARANXO CHIMENEAS, S. A. (Absorbente)

DINAK, S. A. U. (Absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 29 de junio de 2006, la Junta General de Accionistas de Laranxo Chimeneas, Sociedad Anónima, y el Socio Único de Dinak, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptaron la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de Dinak, Sociedad Anónima Unipersonal, por Laranxo Chimeneas, Sociedad Anónima, con la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a la absorbente y su consiguiente disolución sin liquidación, y la adopción por la sociedad absorbente de la denominación social «Dinak, Sociedad Anónima». La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, verificados por los auditores de cuentas y aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Laranxo Chimeneas Sociedad Anónima, y el Socio Único de Dinak, Sociedad Anónima, respectivamente, el 29 de junio de 2006. Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 30 de junio de 2006, sin que fuera preceptivo informe del experto independiente, ni preciso realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones, por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 30 de junio de 2006.—La Secretaria no Consejera de ambas Sociedades, María García de la Concha Álvarez.—43.776. y 3.^a 19-7-2006

LEVESTA COMERCIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2006, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación y Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorizaciones y Delegaciones para la ejecución de acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura del acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar y obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión.

En Les Franqueses del Vallés, 9 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valero Mujeriego.—44.580.

LEVESTA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los Señores Accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2006 a las once horas y en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2006 a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Miembros del Consejo de Administración. Designación y Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2006.

Quinto.—Autorizaciones y Delegaciones para la Ejecución de Acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura del Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Les Franqueses del Vallés, 9 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valero Mujeriego.—44.581.

LIRATRES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de agosto de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, n.º 71, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Tercero.—Sustitución de entidad auditora, si procede.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores

accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de julio de 2006.—Enric Olivé Manté, Secretario del Consejo de Administración.—44.278.

LLORT TEXTIL, S. L.

Se convoca Junta General de Socios de la mercantil Llorc Textil, S.L. para el día 4 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio de la C/ Nord, núm. 17, bajos-derecha, de Girona-17001, con la siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo respecto al ejercicio 2005.

En Angles, 13 de julio de 2006.—El Administrador Joan Bosch Font.—44.966.

LUBECK, S. A. U.

Se anuncia que el Accionista Único de la sociedad Lubeck, Sociedad Anónima Unipersonal, ha adoptado, con fecha 12 de julio de 2006, las siguientes decisiones:

El cambio de la denominación de la Sociedad que pasa a denominarse Álvarez Gómez Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal y la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

El traslado del domicilio de la Sociedad a la calle Isabel Colbrand número 10, nave 81 dentro del mismo término municipal de Madrid y la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

La ampliación del objeto de Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, de tal forma que ésta pase a desarrollar las actividades las siguientes:

La adquisición o construcción de toda clase de fincas para su explotación en régimen de arrendamiento o en cualquiera otro que permita el ordenamiento jurídico.

La promoción, urbanización y parcelación de bienes inmuebles en general, así como el desarrollo de actuaciones de gestión inmobiliaria en beneficio propio o a favor de terceros.

La prestación de servicios logísticos.

La prestación de servicios de asesoría fiscal, contable, laboral y empresarial.

La sustitución de cualesquiera títulos existentes representativos de las acciones de la Sociedad por unos nuevos títulos nominativos donde se haga constar el total desembolso de su valor nominal. Los títulos existentes deberán ser presentados para su posterior canje en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Isabel Colbrand número 10, nave 81, desde el día 25 de julio de 2006 hasta el día 7 de septiembre de 2006.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Accionista Único.Álvarez Gómez Perfumes,S.L.Representante:Rafael Rodríguez Carrasco.—44.290.

LUSOGRÁFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de Lusográfica, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas, de Olivenza, Badajoz), el próximo día 30 de agosto de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Reelección de Auditor social.

Quinto.—Aumento de capital social en 18.600 € mediante la emisión a la par de 18.600 nuevas acciones nominativas de 1 € de valor nominal cada una, que podrán suscribir los actuales accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación y protocolización del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio 2005, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta o solicitar su remisión gratuita al domicilio que indiquen.

Madrid, 13 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Rivas Pino.—44.624.

**MANTENIMIENTO,
GESTIÓN DE RENTING
Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS, S. A.**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**FINANZIA
AUTORENTING SERVICIOS, S. A.**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales de las sociedades «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y de «Finanzia Autorenting Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de «Finanzia Autorenting Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» por «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas generales.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, S.A., Sociedad unipersonal», y de «Finanzia Autorenting Servicios, S.A., Sociedad unipersonal», Alfonso López-Ibor Aliño.—43.818.

2.ª 19-7-2006

**MANUFACTURAS METÁLICAS
CANALS, S. A.**
(Sociedad absorbente)

BLAPACK, S. A.
(Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Manufacturas Metálicas Canals, Sociedad Anónima» y «Blapack, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universales el 30 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Blapack, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Manufacturas Metálicas Canals, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorell, 1 de julio de 2006.—El presidente del Consejo de Administración de las dos sociedades, Jaime Canals Llopart.—44.584.

1.ª 19-7-2006

MARCOBAR, S. A.
(Sociedad absorbente)

**INVERSIONES
PUNTA UMBRÍA, S. L. U.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la entidad mercantil «Marcobar, S. A.» celebrada el 27 de junio de 2006; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil «Inversiones Punta Umría, S. L. U.», tomada el 27 de junio de 2006; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad «Inversiones Punta Umría, S. L. U.» por la mercantil «Marcobar, S. A.», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2006, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 6 de julio de 2006.—Los Administradores de las sociedades, Carmen Marcos Medina y Luis Giménez Martínez.—43.652.

y 3.ª 19-7-2006

MATUTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de agosto de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias,

y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio social 2005.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del Órgano de Administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir, de forma gratuita e inmediata, su entrega o envío.

Barcelona, 13 de julio de 2006.—V.º B.º, el Presidente, José María Matute Uriach.—El Secretario, Joaquín Matute Valls.—44.579.

MINERA DEL GUADAIRA, S. L.
(Absorbente)

GRAVERA DEL JARAMA, S. A. U.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 texto refundido Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Gravera del Jarama, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), y Minera del Guadaira, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), aprobaron, el día 30 de junio de 2006, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Minera del Guadaira Sociedad Limitada en los términos previstos en el Proyecto de Fusión.

En virtud del artículo 418.1 Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente acordó adoptar la denominación social de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse Gravera del Jarama Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades, Absorbente y Absorbida, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, José Chamizo Carmona.—44.330.

1.ª 19-7-2006

NALDA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, Partida del Barranco, número 22, de Almásiera (Valencia), y en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y de la aplicación de los resultados del ejercicio de 2005

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe a los señores accionistas de la marcha de las inversiones en la nueva fábrica.

Cuarto.—Estudio y estrategias futuras a corto, medio y largo plazo.

Quinto.—Facultad ejecutiva de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.